

**GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. – GENSA S.A. E.S.P.**  
**RESPUESTA A OBSERVACIONES**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA SPO-180-GENSA-2026-LG**

Manizales, SEIS (06) de marzo de 2026

Mediante convocatoria pública SPO-180-GENSA-2026-LG, GENSA S.A. E.S.P. dio apertura al proceso de la referencia, cuyo objeto es “Contratar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social, para la ejecución de obras, ingeniería de detalles y entrega en operación del proyecto: “IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS SSFV EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN EL MUNICIPIO DE URIBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

En el marco de dicha convocatoria se recibió un (1) comunicado contentivo de varias observaciones, recibido en la Organización por correo electrónico el día 05 de marzo de 2026, por parte de PROINGES S.A.S. (integrante del CONSORCIO INT URIBIA SOLAR 2026), de la cual se procede a otorgar respuesta, como sigue:

**OBSERVACIÓN N.º 1**

Los pliegos de condiciones, específicamente en el punto 9.4.1 OFERTA TÉCNICA (SUBSANABLE) establecen textualmente lo siguiente:

**“9.4.1. OFERTA TÉCNICA (SUBSANABLE)**

*Los requisitos habilitantes técnicos son de obligatorio cumplimiento, y serán los siguientes:*

- A. *Cronograma general del desarrollo de la Interventoría.*
- B. *Descripción del personal a utilizar durante la Interventoría, certificando experiencia en la ejecución de trabajos objeto de la presente solicitud. El personal que se enliste será el mismo que realice o apoye las actividades, o en su defecto personal con mayor experiencia.*

*El oferente debe presentar con su oferta, las hojas de vida del siguiente personal profesional con la experiencia requerida debidamente certificada:*

<b>PERFIL MÍNIMO HABILITANTE</b>	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>	<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>
<b>Director de interventoría:</b> Ingeniero Electricista, y/o Electromecánico y/o Electrónico con experiencia general mínima de 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica mínimo de tres (3) años como gerente de proyectos o director de proyectos de interventoría en construcción y/o implementación y/o ampliación y/o instalación y/o mejoramiento de proyectos de infraestructura de energía eléctrica fotovoltaica.	Especialista en Gerencia de Proyectos y/o Alta Gerencia y/o Gerencia de Recursos Energéticos y/o administración o Gestión de Proyectos.
<b>Residente de interventoría:</b> Ingeniero electricista, electrónico, electromecánico o mecánico o ingeniero en energía, con experiencia general mínima de tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica de mínimo un (1) año como residente de proyectos de interventoría en construcción y/o implementación y/o ampliación y/o instalación y/o mejoramiento de proyectos de infraestructura de energía eléctrica fotovoltaica.	Posgrado en Gerencia de Recursos Energéticos o Gerencia de Proyectos o Energías Renovables o Energías Renovables y Sostenibilidad energética.
<b>Profesional Gestión Social:</b> Profesional en Trabajo social y/o Psicología y/o Sociología con experiencia general mínima de dos (2)	Experiencia específica en mínimo un (1) proyecto, en proyectos de interventoría a proyectos o contratos de implementación y/o construcción y/o ampliación y/o instalación y/o	N/A

<b>PERFIL MÍNIMO HABILITANTE</b>	<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>	<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>
años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	mejoramiento de soluciones energéticas con FNCER que incluyan dentro de su alcance la socialización de proyectos y/o manejo de comunidades.	
<b>Profesional y/o tecnólogo SST/SISO:</b> Profesional y/o Tecnólogo en Salud Ocupacional o profesional en cualquier disciplina con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo. Deberá acreditar licencia vigente. Con experiencia mínima de dos (2) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Experiencia específica en la ejecución de un (1) proyecto como profesional SST en proyectos de interventoría en construcción, y/o implementación y/o ampliación y/o instalación de proyectos de infraestructura de energía eléctrica fotovoltaica.	N/A
<b>Técnico Electricista:</b> Técnico y/o Tecnólogo Electricista con experiencia general igual o superior a dos (2) años.	Experiencia específica de mínimo un (1) año como técnico electricista en proyectos de interventoría a contratos de implementación y/o construcción y/o ampliación y/o instalación de proyectos de infraestructura de energía eléctrica fotovoltaica.	N/A

**NOTA:** Cada integrante del equipo de trabajo exigido deberá acreditar como mínimo la siguiente documentación:

- Carta de Manifestación de interés en participar en el proyecto firmada en original;
- Hoja de Vida;
- Tarjeta Profesional vigente (Si aplica);
- Certificados que acrediten la experiencia específica, expedida por la entidad contratante del contrato de obra”.

Solicitamos a la entidad eliminar “expedida por la entidad contratante del contrato de obra”, toda vez que el contratante de obra no siempre es el mismo que contrata la interventoría. Adicionalmente, las entidades contratantes no expiden certificados laborales toda vez que no existe una relación laboral directa entre la entidad contratante y los trabajadores. Así las cosas, solicitamos que el requisito sea solo aportar los certificados que acrediten la experiencia específica.

**RESPUESTA:** GENSA **ACOGE** la observación del oferente.

## **OBSERVACIÓN N.º 2**

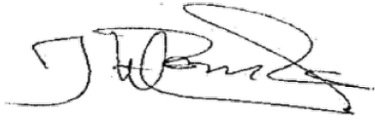
Los pliegos de condiciones, específicamente para el cargo de Profesional y/o tecnólogo SST/SISO establece textualmente lo siguiente:

<p><b>Profesional y/o tecnólogo SST/SISO:</b></p> <p>Profesional y/o Tecnólogo en Salud Ocupacional o profesional en cualquier disciplina con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo. Deberá acreditar licencia vigente. Con experiencia mínima de dos (2) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p>
--

Solicito a la entidad incluir y/o validar dentro de las profesiones incluidas para este cargo la de Administrador Integral de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, toda vez que esta

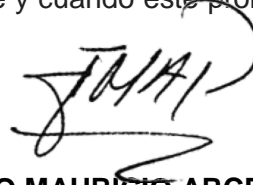
profesión contiene el mismo pensum y contenido académico que la profesión en Salud Ocupacional. Adicionalmente, dicha profesión (Administrador Integral de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo) permite tramitar la correspondiente licencia ante las entidades competentes.

**RESPUESTA:** GENSA **ACOG**E la observación, siempre y cuando este profesional cuente con la licencia respectiva.



**JESÚS ARTURO ROMERO IBÁÑEZ**  
Profesional Especializado en Proyectos

GENSA S.A. E.S.P.



**JULIO MAURICIO ARCE POSSO**  
Líder de Proyectos de Infraestructura  
en el Sector Eléctrico  
GENSA S.A. E.S.P.

Revisó - Contratación: Manuela Peláez Osorio.

Revisó - Contratación: Andrea del Pilar Gómez Cano